

La soberanía realmente existente

Blas Estévez

UNLP-FaHCE-IDHICS

blasdestevez@gmail.com

Introducción

Un dato inquietante se constata a la hora de indagar las responsabilidades del sector empresarial, no sólo en el advenimiento sino también en el desarrollo y las consecuencias del *Proceso de Reorganización Nacional*: la posición relegada que este problema ocupa en el debate social, académico, intelectual y jurídico.¹ La ubicación marginal de este problema se nos revela como la manifestación sintomática de un problema más profundo sobre el cual quisieramos reflexionar.

En el capítulo primero del libro *Cuentas Pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura* (2013) Naomi Roht-Arriaza despliega una serie de elementos que permiten responder a la pregunta que titula el capítulo: ¿por qué la dimensión económica estuvo ausente tanto tiempo en la justicia transicional? La respuesta a una pregunta formulada de esta forma conduce a la autora a focalizar su intervención en situaciones o elementos específicamente jurídicos.² Sin desestimar esas consideraciones nos interesa acercarnos a la discusión de los elementos que pueden contribuir y/o complementar las explicaciones que nos facilita ese texto. En primer lugar, quisiéramos considerar un elemento que la autora misma señala al final del capítulo: la ausencia también puede explicarse si consideramos el hecho de que los gobiernos constitucionales posteriores respetaron la ortodoxia económica impuesta durante los años dictatoriales. Si bien en el texto no aparecen

¹ Conscientes de que tal afirmación requiere de un estudio empírico que la sustente partimos, sin embargo, de este supuesto de trabajo asumiendo los riesgos del caso. No obstante, un índice que nos permite considerar este supuesto es la ausencia durante décadas de procesos judiciales que se focalicen en las responsabilidades de civiles, especialmente, los del sector empresarial.

² En este sentido señala la influencia del paradigma internacional de los organismos de derechos humanos, la mayor presencia de abogados que de economistas, el énfasis en lo *transicional* de la justicia transicional, es decir, una perspectiva acotada temporalmente que, se consideraba, si era complejizada con discusiones de sesgo económico podrían paralizarse; una tendencia jurídica donde “lo penal” se presentaba como el principal mecanismo judicial; cómo la CIDH focalizaba sus investigaciones en los actores estatales o la manera en que las redes sociales que se ocupaban de la cuestión estaban aisladas entre sí

las razones que nos permitan inteligir el problema que plantea el vínculo entre el silencio y la estructura económica, encontramos allí el rastro de una posible explicación que no se reduzca al universo judicial, aunque, claro, lo involucre. A su vez, en la medida en que Roth-Arriaza inscribe este problema como parte de una serie queda planteada cierta equivalencia entre los elementos que la componen; sin embargo, intentaremos mostrar cómo la dimensión económica merece un tratamiento específico en la medida en que, todavía hoy, estamos sobre sus consecuencias.

A su vez, también quisiéramos detenernos en otro elemento que la autora no parece considerar: los cambios en las perspectivas y tendencias intelectuales que luego del *Proceso* no sólo indican un contraste con el período previo al golpe sino también, al igual que las consecuencias económicas, parece posible sostener que perduraron en el tiempo.

En definitiva, nuestro trabajo intenta ensayar una explicación sobre el silencio sobre la responsabilidad empresarial a partir de considerar los cambios en la estructura económica y en las condiciones de producción intelectuales.

El desarme material

En el amplio universo de interpretaciones sobre el golpe de 1976 una de ellas consideró que el *Proceso* no sólo se trató de una “solución” política (encabezada por el bloque unificado de las clases dominantes) a una crisis política sino que su programa económico venía a solucionar una crisis de carácter, justamente, económico. Sin embargo, en la medida en que esta transformación de la economía nacional no estuvo motorizada por un agotamiento del modelo anterior³, el *Proceso de Reorganización Nacional* no parece haberse tratado de una solución política a una crisis económica. Pero tampoco parece suficiente interpretarlo sólo como una solución política a una crisis de igual signatura en la medida en que pueden constatarse los efectos estructurales que implicó la imposición de un modelo con

³ Si prestamos atención al PBI global puede constatarse un aumento del alrededor del 5% anual entre 1964 y 1974; por su parte el PBI manufacturero rondó el 7% de crecimiento anual durante el mismo período; en 1975 las exportaciones de productos industriales estaba en un 20% siendo que en 1963 apenas llegaba a un 3%. (Schorr, 2013: 276)

eje en la valorización financiera una vez “resuelto” (vía un plan genocida) el problema político. En este sentido, sostenemos que una posible línea de interpretación es considerar al *Proceso* como una solución económica (comandada por el bloque unificado de las clases dominantes) a una crisis política⁴ y es en esa clave de lectura que encontramos algunas razones del silencio que recubrió durante tantas décadas el accionar empresarial.

Alejandro Horowics en su libro sobre las dictaduras argentinas (2012), al referirse a los juicios de 1985, nos da la primera clave: allí señala que tales procesos judiciales juzgaron a los *procesistas* pero no al *Proceso*. Es decir, algo pervivía luego de diciembre de 1983 a la manera de un problema soterrado en una solución (necesaria pero) insuficiente. Entonces, ¿qué es aquello que pervive luego de la finalización del gobierno de facto? O, con mayor rigurosidad, ¿bajo la materialidad de qué condiciones se reproduce socialmente el *Proceso* más allá del retorno democrático? ¿Qué es lo que perdura?

Los patrones de acumulación argentinos pueden, esquemáticamente, dividirse en tres grandes momentos: el primero desde 1880 a 1930, es el modelo Agroexportador. A partir de 1930 comienza a plantearse la necesidad de un nuevo patrón, producto entre otras cuestiones de la crisis del '29 y la consolidación del bloque soviético como una alternativa para Occidente: la industrialización por la vía de la sustitución de importaciones⁵. Este modelo tuvo vigencia hasta 1976 cuando, a partir del gobierno militar fue sustituido por un patrón de acumulación con eje en

⁴ Una crisis política que ponía en jaque al bloque dominante de las clases sociales en la medida en que el grado de movilización y dinamismo de los sectores trabajadores nunca había encontrado en la historia nacional un lugar tan favorable en la correlación de fuerzas. Las luchas sociales desde fines de los 60 hasta el año 1975 marcaban un ritmo creciente al punto que los sectores populares logran terminar con la proscripción del peronismo, es decir, logran reponer, en tanto clase, su ciudadanía política y, por tanto, su participación en la ciudadela republicana. El conflicto armado también registraba una importante suma de fuerzas: Juan Carlos Marín sostiene que 8509 hechos armados tuvieron lugar entre 1973 y 1976. La crisis política coincide con una situación prerrevolucionaria (Marín, 1979). Podríamos decir: la crisis estaba dada en buena medida por una crisis en la consciencia burguesa de sectores populares, dónde se anteponía en la trama de las alianzas el carácter social (asalariados, trabajadores, sectores populares) por sobre la noción abstracta de la ciudadanía. Lo que estaba en juego, en definitiva, era la forma de dominación política hasta entonces vigente y la iniciativa la tenían los sectores populares que administraba sus fuerzas con diferentes instrumentos políticos: boicot electoral, insurrecciones, sabotajes fabriles, guerrillas urbanas y rurales, lucha de masas en las calles. La medida de la crisis política también puede constatararse en la preocupación militar internacional que modifica la doctrina militar nacional desde los años 50 (LLUMÁ; 2002).

⁵ Cabe señalar que este modelo, a su vez, se puede periodizar en dos momentos: uno que va desde 1930 a 1958 y el otro desde 1958 a 1975 (BASUALDO; 2013).

la valorización financiera. Este nuevo modelo de acumulación, no sólo no se disolvió luego del retorno democrático sino más bien encontró, en las décadas siguientes, el cauce de su consolidación (BASUALDO, 2013; SCHORR 2013; RAPOPORT Y ZAIAT, 2013). Esa transformación estructural se llevó a cabo en una escala sin precedentes e implicó, es lógico suponerlo, una transformación del conflicto social puesto que modificó drásticamente la correlación de fuerzas. Lo que perdura, entonces, no es solamente el nuevo patrón de acumulación sino también las consecuencias específicamente políticas e ideológicas que su imposición produjo. De otra manera: debido a la modificación material de las condiciones estructurales de la economía se consolidaron las condiciones para que la reproducción del silencio en torno a la responsabilidad empresarial sea “garantizada”, sin tener que recurrir al tenebroso expediente del terror. Veamos esto de cerca. La transformación económica llevada adelante por el gobierno dictatorial produjo como primer efecto a nivel de la relación entre las fuerzas sociales una reubicación franca, política e institucional de lxs trabajadorxs hacia posiciones de subordinación a partir de una pulverización de las condiciones estructurales que permitían su reproducción social, no sólo (aunque este punto es clave) a nivel de la reproducción material de la vida, sino también alteró las posibilidades de reproducir las relaciones interclase e intraclase que los sectores trabajadores habían forjado durante décadas de conflictos y que desde 1969 se incrementaban sostenidamente. Es decir, esas relaciones inter e intraclase (las cuales componen las fuerzas sociales) son imposibilitadas pero no sólo a través del terror y la coerción judicial y policial sino también a partir de la pulverización de su base material: la industria. Por supuesto que las regulaciones (ciertamente coercitivas) a nivel jurídico y el plan de aniquilamiento tuvieron su destacado papel, pero lo que nos interesa señalar aquí es que la implementación de un nuevo patrón de acumulación con eje en la valorización financiera (que supone la destrucción del anterior, con eje en la producción industrial) emerge como un formidable dispositivo que tiende a reproducir las condiciones políticas forjadas durante el *Proceso* más allá de él. El modelo de acumulación con eje en el mercado interno, no sólo agrupaba a los cuerpos asalariados sino que el lugar que ocupaban en la estructura no era

políticamente inocuo, sino más bien, clave. Ello no sólo porque suponía un poder adquisitivo mayor, sino también por la naturaleza de la distribución de los cuerpos que, al tener la industria y las actividades económicas subsidiarias enorme relevancia, forzosamente demandaba una presencia conjunta de lxs trabajadorxs. Podríamos decir que allí, en esa distribución de los cuerpos cuya naturaleza depende de las demandas de la producción, los integrantes eran interpelados como sujetos (de clase). En este sentido Marín sostiene que la crisis identitaria de los sectores trabajadores devino crisis política al anteponer el carácter social (asalariadxs, trabajadorxs, etc.) por sobre la noción liberal de *ciudadanía* (MARÍN 1979).

Ahora bien, al desindustrializar el país y/o reprimarizar la producción industrial, se produce un bloqueo de las condiciones materiales que potenciaban el dinamismo político del sector trabajador que durante medio siglo habían forjado al calor de diferentes conflictos sociales de mayor o menor intensidad. Al quedar bloqueadas esas condiciones materiales queda reducida la capacidad de acción de las fuerzas sociales que agrupaban al sector trabajador. Dardo Scavino señaló que el sintagma “el mal que aqueja a la argentina es la extensión” es menos, en Sarmiento, una proposición económica que una referida a la guerra. Según Scavino, remite a un problema de velocidades, de tiempo. La extensión demora la capacidad logística de la guerra si es que esta quiere llevarse a otros puntos del territorio que no sean las fronteras bonaerenses. En este sentido se puede pensar cierta equivalencia con la transformación estructural llevada a cabo por el gobierno de facto: al disolver las condiciones materiales que posibilitaban una correlación de fuerzas en la cual el sector trabajador inclinaba el fiel de la balanza a su favor, se bloquea la capacidad logística que permite la composición de las fuerzas populares debilitando las posibilidades de reproducción del conflicto en esa escala. Entonces, no sólo se desmantelan las organizaciones corporativas y políticas representativas de las clases trabajadoras mediante la aplicación de un plan genocida sino también se disuelven las condiciones materiales que posibilitan su desarrollo; al establecer un nuevo patrón de acumulación que supone una redistribución de los cuerpos, una serie de nuevos y endebles emplazamientos, una nueva lógica de producción que

bloquea las posibilidades materiales del sistema de alianzas políticas que la tradición política de los sectores trabajadores había forjado por casi medio siglo, se modifica drásticamente la correlación de fuerzas. Este punto es clave. El nuevo patrón de acumulación (que tiene por efecto esta nueva correlación de fuerzas políticas) es la “garantía” sobre la cual descansa el desarrollo político de la victoria del bloque unificado de las clases dominantes en la medida en que tiende a reproducir un estado de la correlación de fuerzas más allá de los años dictatoriales. La correlación de fuerzas queda, entonces, constituida a partir de una asimetría radical entre magnitudes de fuerzas abismalmente desiguales: por un lado “la conformación de un nuevo bloque de poder (...) grupos económicos locales (la fracción diversificada de la oligarquía pampeana) y el capital financiero internacional (...) (BASUALDO; 2013: 90) que comandan los procesos económicos del país; la creciente concentración, centralización y extranjerización de la economía (SCHORR; 2013b) y el incremento sostenido de la tasa de beneficio son índices de la magnitud de su potencia política. Por otro lado, la dificultad del sector trabajador para establecer un nuevo sistema de alianzas con la suficiente tracción como para imponerse en el debate público o para componer una mayoría movilizadora, parece no lograr constituirse, en buena medida, porque están bloqueadas las condiciones materiales que las posibilitan.

Entonces, lo que dificulta determinar las responsabilidades empresariales es que suponen revisar el programa económico de la dictadura y, por tanto, involucra a las personificaciones sociales que desarrollan políticamente la victoria, que administran la paz y que cuentan, lo sabemos, con un poder de veto que obtura la posibilidad de determinar su responsabilidad legal más allá de diciembre de 1983.

Este fue, a nuestro juicio, el programa estratégico del *Proceso*: crear las condiciones estructurales que reproduzcan (una vez terminado el gobierno de facto) una correlación de fuerzas en la cual el fiel de la balanza se inclina a favor de los sectores dominantes de las clases sociales, asociados a grandes grupos económicos y capitales extranjeros que resultaron ser los principales beneficiarios del programa económico implementado entre 1976-1983. El *Proceso* más allá de 1983...

El desarme intelectual

En este apartado quisiéramos traer un elemento más a la discusión: las transformaciones en las condiciones de producción intelectuales luego del *Proceso*.⁶ Somos conscientes que dar cuenta del estado de la cuestión sobre la intelectualidad nacional requiere no sólo una definición precisa del término, sino también un amplio estudio documental que excede los límites de este trabajo. No obstante, asumiendo (nuevamente) los riesgos del caso, planteamos no sólo que las condiciones de producción intelectuales se modificaron drásticamente durante el *Proceso*, lo que es una obviedad, sino también que las nuevas condiciones intelectuales contribuyeron, a su manera, a marginar las investigaciones sobre el accionar empresarial en años de dictadura.

Ahora bien, sostener que se transformaron las condiciones de producción intelectuales remite (entre otras cuestiones) a una transformación a nivel de los presupuestos teóricos-ideológicos sobre los que se asienta dicha producción: un cambio de *episteme* (para decirlo con Foucault (1966)) o de *problemática* (para decirlo con Althusser(1965)) parece ser uno de los efectos del *Proceso* en el territorio intelectual. Pero, al igual que en el apartado anterior ¿qué es lo que cambia? Y, más significativamente, ¿qué es lo que perdura luego del *Proceso*?

Es necesario un breve rodeo:

Luego del golpe de 1955, pero especialmente durante los años ´60, en América Latina se produjo una ruptura en el terreno intelectual de la izquierda: una crítica a las producciones intelectuales de la izquierda tradicional hegemonizada por los partidos comunistas terminó por fracturarla dando nacimiento a lo que se denominó, en nuestro país, la *nueva izquierda* (Terán: 2013; Tortti, 2014). Los trazos de la ruptura son variados y de diversas intensidades, pero no exageramos si ubicamos a la cuestión democrática como uno de los índices más representativos de la fractura. Ese conjunto de fuerzas sociales y políticas que fue la *nueva izquierda* a lo largo de dos décadas (entre 1955 y 1976) no sólo “protagonizó un ciclo de

⁶ Nos referimos a las producciones intelectuales que tienen por objeto de análisis la práctica política y que involucra a una serie de disciplinas que van desde los estudios sobre la historia reciente hasta producciones de sesgo más filosófico que atañen al amplio universo de la teoría política.

movilización y radicalización que incluyó desde el estallido social espontáneo y la revuelta cultural hasta el accionar guerrillero” (Tortti, 2014:17) sino también, a pesar de su composición heterogénea⁷, supo articular un horizonte estratégico común a partir de una crítica al régimen político imperante y al orden económico e institucional sobre el cual éste se sustentaba. Será en torno a la crítica a la “democracia formal”, fogueada por la creciente deslegitimación del Estado y sus instituciones producto de una larga historia de violencia estatal y proscripciones (FRANCO: 2012) más un escenario regional⁸ e internacional⁹ que parecía dar la tonalidad de la lucha política contemporánea a través del recurso (aunque es exagerado reducirlo a este punto) a la violencia, donde pueden verse los trazos de la ruptura con la izquierda tradicional: la legitimidad de la resistencia “de abajo”, en ocasiones violenta, respondía a la ilegitimidad de la violencia “de arriba” y se entendía como una modalidad política para la toma del poder; será, por tanto, uno de los puntos dónde adquiere sentido la idea de *revolución* como el proceso que consumará una democracia “real” frente a la democracia liberal; entendida ésta como una suerte de placebo político que mantendría las condiciones políticas e institucionales para la reproducción de las relaciones sociales de producción y con ellas el tipo de sociedad crecientemente desigual que tenía (tiene) por efecto. Significantes como *revolución*, *vanguardia*, *foco*, *violencia legítima*, *violencia estructural* hacían sistema con una crítica a la democracia a la cual se la tildaba de “formal” para enfatizar la diferencia que existía entre los postulados jurídicos y la realidad institucional y económica concreta. Diferencia cuya formulación más radical implicaba un antagonismo entre el capitalismo y la democracia “real” y un maridaje

⁷ La nueva izquierda argentina involucró fuerzas de diferentes movimientos y tradiciones políticas. Así una renovada forma de entender el peronismo, destacando lo que se entendía era su potencial revolucionario (interpelar a las masas, el carácter anti-oligárquico de sus consignas, su posición frente a EE.UU.), un nuevo sindicalismo de corte clasista, una izquierda marxista separada del PCA, convivían con posiciones nacionalistas y con un amplio sector del cristianismo radicalizado nucleado en torno a la figura de J. G. Elorrio.

⁸ Más allá de la influencia de la Revolución Cubana y, particularmente de la figura de Ernesto Guevara, un escenario político regional donde numerosas intervenciones militares de EEUU en la región eran legitimadas o promovidas por los poderes fácticos nativos de cada país, más las profundas dificultades para sostener formas de gobierno democráticas, sumado a altos niveles de represión, condujeron a que, al menos en 12 países de América, se desarrollen organizaciones armadas.

⁹ Especialmente la guerra de Vietnam y los procesos de descolonización africanos, en particular el Argelino. Sin descontar las guerrillas en países europeos centrales como Italia y Alemania tanto así como el peso legitimador de intelectuales como Sartre y el célebre prólogo que escribiera al libro de F. Fanon (Terán: 2013).

entre el capitalismo y la democracia “formal.” De este modo la crítica a la democracia formal suponía una crítica a las condiciones de producción en la medida en que no se concebía la posibilidad de un orden democrático bajo las condiciones económicas capitalistas.

Luego de la dictadura cívico-eclesiástico-militar de 1976 esta forma de pensamiento pierde hegemonía en la intelectualidad de izquierda. En primer lugar la idea de revolución perdió su potencia movilizadora pues ya no interpelaba sino a grupos reducidos cuya presencia en el escenario político no contaba con la fuerza suficiente para que concierna al conjunto de la sociedad. De manera significativa el programa revolucionario desapareció del horizonte estratégico y con esa desaparición sucedió también la de la crítica a la “democracia formal”. La relación democracia liberal/socialismo comenzó a pensarse ya no como oposición sino como continuidad: la democracia liberal se perfilaba como *la* estrategia (en ocasiones socialista) y ya no como un placebo inconducente del capitalismo. Acá, un primer punto de relevancia: el trazo por donde discurre la transformación pasa por una especie de desprendimiento, en las maneras de reflexionar sobre las política, de las relaciones sociales de producción; cierta autonomía de la política se perfila como un efecto de esa transformación (PORTANTIERO; 1989). En síntesis: la caída del horizonte revolucionario arrastró tras de sí la crítica a la democracia formal y, junto con ella, a los supuestos sobre los que se asentaba: esto es, la relación inherente entre la práctica política y la económica. Entonces, las reflexiones sobre la política, pudieron pensarse sin considerar la base económica, de allí la “autonomía” que refiere Portantiero. Pero esto no termina de explicar el problema: parece legítimo interrogarse sobre las causas de esa autonomía, qué la produce, efecto de qué procesos sociales es parte.¹⁰

El primer rastro lo encontramos en la constitución de una tendencia intelectual que realizó una profunda crítica a la utilización de la violencia como recurso de la práctica política. Si bien en los años previos al golpe del ´76 existían detractores manifiestos de utilizar la violencia con fines políticos (VEZZETTI; 2013) o durante

¹⁰ Por supuesto que el terror aquí jugó un papel determinante: podríamos decir, con Juan Carlos Marín (1979) que los desaparecidos son (también) las personificaciones sociales de ciertas formas de pensar la política que consideran que su análisis debe estar articulado con la economía.

los años dictatoriales (como es el caso de los exiliados argentinos en México y la fundación de la revista *Controversia*), es luego del retorno de la democracia donde dicha crítica parece generalizarse o, al menos, tener una mayor presencia en el campo intelectual nacional: discursos de fuerzas políticas diversas, trabajos y ensayos académicos, medios de comunicación, revistas político-culturales reúnen una buena cantidad de trabajos donde el tópico de la violencia como recurso político es desestimado (ESTÉVEZ: 2019). Pero lo que nos interesa señalar es que en el mismo ejercicio de la crítica comienzan a articularse una serie de presupuestos que con el devenir del tiempo terminaron por constituir una concepción de la política cuya matriz conceptual pasaba por la idea de consenso: problemática juricista (KARCZMARCZYK: 2017), paradigma democrático (Sader: 2008), lectura ochentista (Starcebaum: 2013), paradigma de la responsabilidad (Traverso: 2011) o como dijera Omar Acha, paradigma socialdemócrata (Raina: 2016) son algunas de las formas en que se nombró esta concepción. Ahora bien, como toda concepción teórico-ideológica, ésta reposa sobre un conjunto de evidencias, de presupuestos, los cuales delimitan, a su vez, un conjunto de alternativas de análisis posibles. Por supuesto que este nuevo paradigma (la concepción juricista de la política) que queremos comentar es el efecto de una compleja articulación de procesos históricos cuyas consecuencias tienen alcance global y especificidades locales.¹¹ Pero nos interesa pensar, particularmente, uno de los efectos teórico-ideológicos que consideramos más significativos: la moderación intelectual. La publicación de dos artículos de Alfred Hirschman en la revista *Punto de vista* nos aproximan a lo que el nuevo intelectual comprometido con la democracia requería: en 1986, en el primer número de la revista *La Ciudad Futura* se publica un artículo del intelectual alemán (“Acerca de la democracia en América Latina”) y en 1989 lo hace en el número 35 de la revista *Punto de Vista* (“Opiniones obstinadas y democracia”). En ambos artículos Hirschman, con absoluta convicción, nos advierte

¹¹ En el último cuarto del siglo XX ocurre la caída del bloque comunista, el agotamiento del modelo Keynesiano (en el caso argentino esta agotamiento no se verifica) y el proceso de restauración de clase que implicó la instauración del modelo neoliberal (Harvey: 2005) que a nivel local y regional se realizó mediante la implementación de un plan genocida llevado a cabo dictaduras cívico-eclesiástico-militares y, principalmente, estableció un nuevo patrón de acumulación que pulverizó las condiciones materiales sobre las que se constituían una serie de relaciones sociales que dinamizaban al sector trabajador.

sobre los riesgos que implica ingresar al debate político munido de certezas: la democracia requiere de la incertidumbre así como del abandono de opiniones obstinadas para poder desarrollarse; la obstinación en las ideas, una de sus formas es la utopía, no conduce, según Hirschman, sino a derivas totalitarias. En este sentido el *Discurso de Parque Norte* sostenía “ya ha terminado en el mundo la era de las convicciones absolutas del siglo pasado, la era de los mesianismos [...]” (Alfonsín: 1985). Un “moderado escepticismo se impuso como el requisito de ingreso al ámbito de la política democrática” (Karczmarczyk; 2017: 8) y eso tuvo sus efectos en la producción intelectual: se sostenía (y se sostiene) que para asegurar las condiciones políticas que posibilitan la vida democrática es requisito ingresar al debate intelectual desprovisto de “opiniones obstinadas”, en la medida en que este tipo de reflexiones se sostienen en firmes convicciones que obturan la posibilidad del consenso democrático. El problema radica, está a la vista, a nivel de lo que se entiende por “opiniones obstinadas” en la producción intelectual. A nuestro juicio, si bien remite a muchas dimensiones, lo que parece perfilarse como “lo obstinado” son las reflexiones políticas inspiradas en el horizonte revolucionario. Entre ellas, lo vimos arriba, existía la tendencia a reflexionar sobre la política en su estrecha articulación con la práctica económica; la crítica a la democracia formal es índice de ello. Lo obstinado, entonces, es indagar la estructura económica y su relación con la situación política; es decir un análisis estructural de los problemas nacionales.

La nueva concepción de la política, al tener su centro a la noción de consenso, pretende ubicarse en las antípodas de la violencia. Pero el costo de la operación, como vimos, es desestimar los análisis estructurales (que reflexionan sobre las relaciones entre la política y la base económica) que permiten ver otro tipo de violencia; una violencia sin sujeto: la violencia estructural¹². Sólo omitiendo ese sensible punto es que puede ubicar al consenso como el supuesto clave de sus argumentos. Es un costo demasiado alto.

Entonces, había que desterrar las “opiniones obstinadas” (asociadas a los problemas estructurales) puesto que comportaban la fatalidad de contribuir a las

¹² Véase la nota editorial de este mismo número.

salidas autoritarias y, por tanto, ponían en riesgo la práctica política misma y su forma más valorada: la democracia.

Pero hace falta dar un paso más lejos para explicar el silencio sobre el accionar empresarial.

Una fuerza social popular de la envergadura de la constituida en los años '70 produjo, es lógico suponerlo, sus propios cuadros intelectuales que no sólo reflexionaban sobre las formas de dominación sino también elaboró estrategias para su superación. La crítica a la democracia formal es un índice que nos habilita a pensar la importancia que en ellas tenía la consideración de los límites del sistema electoral pues se consideraba que el problema radicaba a nivel de la estructura económica. Indagar, reflexionar, preguntarse sobre las condiciones de dominación era también interrogarse sobre las condiciones económicas (estructurales) que posibilitaban ese cuadro de situación. Luego del *Proceso* indagar sobre la estructura económica de la dominación bajo las nuevas correlaciones de fuerza era riesgoso para la "segunda República" (Alfonsín dixit), ya que implicaba considerar un problema que obturaba la posibilidad del consenso y por tanto dejaba sin base de sustento la práctica política en la medida en que rebasaba sus límites. Una cosa era reflexionar sobre las formas políticas en que se manifiesta un sistema de dominación y una muy otra era reflexionar sobre las condiciones estructurales de un modelo de dominación, puesto que la lógica de esas reflexiones suponen indagar sobre las personificaciones sociales que comandan el desarrollo político de la victoria del bloque unificado de las clases dominantes que encabezan el nuevo patrón de acumulación. Dicho con velocidad: interrogarse por las condiciones estructurales era poner en cuestión el programa estratégico del *Proceso* que, como vimos, no sólo no había desaparecido luego del retorno democrático sino más bien estaba en vías de consolidación; implicaba por tanto limitar el sentido "fundacional" del retorno democrático y, más fundamentalmente, cuestionaba la base hegemónica de ese orden social. El requisito de las nuevas condiciones de producción intelectuales (la moderación en virtud del consenso) quedaría así rebasado y este rebasamiento pondría en jaque, al menos, la posibilidad del consenso democrático. Es que interrogarse sobre las condiciones estructurales

impuestas durante el *Proceso* supone un proceso de investigación que se focalice sobre las personificaciones sociales que comandan el proceso de producción y que, por tanto, cuentan en términos políticos con poder de veto.

En este intrincado proceso nos inclinamos a ver otra de las razones por las cuales el accionar empresarial ha quedado relegado en los procesos judiciales y, más en general, en el campo intelectual y en el sentido común social.¹³ Este relegamiento tiene sus propios efectos: tal vez uno de los más importantes es que obliteró la posibilidad de ver la continuidad del programa económico del *Proceso* y su significado político (la restauración del poder del bloque más conservador de las clases dominantes) más allá de la dictadura.

Algunas reflexiones finales

En este texto intentamos mostrar cómo el silencio sobre el accionar empresarial puede pensarse no sólo como un problema jurídico sino más bien como un problema estructural. Para ello consideramos dos elementos: el primero de ellos fue atender a las transformaciones del modelo de acumulación ya que encontramos allí no sólo la alteración de un estado de la correlación de fuerzas sino también los mecanismos de su reproducción. En segundo lugar consideramos las transformaciones que luego del *Proceso* tuvieron lugar en el campo intelectual: allí vimos como una alteración en las condiciones de producción intelectuales ubicó al consenso en el centro de las reflexiones sobre la política y la manera en que se establecieron una serie de requisitos para ingresar al debate intelectual: el más destacado de ellos fue la instauración de cierta moderación teórica que tenía por efecto marginar los estudios estructurales. En ambos casos llegamos a conclusiones similares: el silencio sobre el accionar empresarial es un efecto estructural (no subjetivo, ni disciplinar) de las nuevas condiciones políticas que impuso un nuevo patrón de acumulación. Este patrón de acumulación alteró la

¹³ Salvo contadas voces como las de Azpiazu, Basualdo, Osvaldo Bayer, J. C. Marín, Alejandro Horowics por nombrar algunas excepciones

correlación de fuerzas en casi la totalidad de los espacios sociales donde se manifiesta. Ahora bien, en la medida en que este modelo sigue vigente, las personificaciones sociales que lo comandan cuentan con poder de veto y, dado que el sector trabajador aún no pudo colegir un nuevo sistema de alianzas políticas bajo las nuevas condiciones económicas, parece razonable considerar el silencio como un efecto de esta correlación de fuerzas abismalmente asimétricas. Es decir, no sólo por ocupar cargos políticos o tener altos niveles de influencia judicial es que perdura una estructura que favorece el silencio. Sino por la sólida articulación de sus efectos en los que se manifiesta una estructura; aquí apenas señalamos dos: el desarme intelectual y el desarme material.

Por último quisiéramos detenernos en algunas consideraciones:

En primer lugar es posible constatar un proceso a partir del cual el terror, la aniquilación, la desaparición de personas, en definitiva, el plan genocida y el uso de la violencia como recurso político comienzan a ganar espacio frente a las producciones que articulaban la política con la economía. El plan genocida, como objeto de análisis, quedó desprendido de las condiciones estructurales. Sin embargo, ese plan macabro no fue el programa político del *Proceso* sino más bien el método que le permitió llevarlo adelante. El hecho de que buena parte del sector intelectual y académico, así como jurídico y político haya reflexionado sobre el método (el aspecto táctico) como si fuera el programa (el aspecto estratégico) produjo, entre sus diversos efectos, el hecho de que el poder económico haya estado ausente del debate en torno al *Proceso* o, al menos, haya ocupado un lugar subsidiario en ese debate. Al quedar la estrategia solapada por el horror de la metodología empleada poco se reflexionó sobre la paz que administró el vencedor. Esto se deja entrever, como vimos, en el sentido fundacional que se le otorgó al retorno democrático: una vez que la táctica (plan genocida) queda en desuso, en parte por haber conseguido el objetivo estratégico, posibilita (ideológicamente) la interpretación del retorno democrático como un hecho fundacional en la medida en que la democracia no sólo dejaba atrás las atrocidades militares sino que también se presentaba como la forma política que posibilitaba las condiciones sociales mínimas de la ciudadanía (como diría Raúl Alfonsín: con la democracia se come, se

educa, se cura). Este sentido fundacional bajo el cual se interpretó el retorno democrático produce un efecto de desconocimiento o, mejor, recubre la posibilidad de reflexionar sobre el sentido político del programa económico que es, cuando la táctica (el terror) queda en desuso, el elemento estructural sobre el cual se organizan las fuerzas sociales luego de retirarse los militares. Pero, en la medida en que no es posible obviar una transformación económica de tal calibre, como la impuesta por el gobierno de facto en 1976, tampoco parece conveniente desatender las implicancias políticas del programa económico impuesto: la paz administrada luego del retorno a la democracia lo supone, de allí que Horowics hable de la “democracia de la derrota” en la medida en que reproduce las condiciones políticas que resultan abrumadoramente desiguales; incluso a nivel político se podría sostener que están en juego las nociones de soberanía, democracia y ciudadanía. En segundo lugar, la crítica a las concepciones teleológicas que se atribuyeron a buena parte de la militancia radicalizada, en ocasiones replican el mismo problema que critican. Es indudable que este tipo de reflexiones era parte del canon argumentativo de la militancia radicalizada. Sin embargo, el elemento criticado (teleología) aparece subrepticamente, en ocasiones a pesar del enunciador, en los mismos argumentos críticos pero bajo otro signo. Al atribuir una necesidad lógica entre las concepciones de la izquierda setentista y el advenimiento de una sociedad autoritaria, restituyen así, a su pesar, un razonamiento teleológico de signo inverso al de la militancia que se critica: en ésta la teleología funciona valorativamente de manera *positiva*, donde la figura idealizada del comunismo como sociedad sin conflicto ocupa el lugar del fin necesario, inexorable; por el contrario, pero de igual forma, en la tendencia crítica aquí analizada funciona de manera *negativa*: dados los valores y concepciones teóricas de la izquierda no habría otra salida posible que el advenimiento del terror. Utopía y totalitarismo se asocian con fuerza de necesidad.

En tercer lugar la concepción jurdicista de la política fue eficaz en la desaparición de una política orientada según un horizonte estratégico vinculado con transformaciones estructurales de la institucionalidad democrática y de la estructura económica nacional. Sin embargo, no fue tan efectiva en delimitar el poder de veto

de los poderes fácticos y por tanto no contribuyó para declinar una violencia estructural tal vez menos espectacular pero, a su vez, más profunda en sus efectos. Por ello no es en la concepción juricista de la política que analizamos donde pueden buscarse las posibles respuestas, porque allí ni siquiera se formulan estas preguntas.

Por último, la concepción juricista de la política no permitió detectar a tiempo el sentido violento de las democracias neoliberales que acechan al continente: el caso de los golpes blandos o las democraduras, la fórmula es de Galeano, parecen mostrar los límites de una concepción que lo que intentó sacar por la puerta (la violencia) terminó ingresando por la ventana institucional que esa misma concepción coadyuvó a constituir. En este sentido la oposición violencia-democracia terminó por tramar toda una interpretación de la violencia política de la historia reciente argentina que podría formularse así: la crítica a la violencia con sujeto terminó por recubrir la violencia sin sujeto, entendiendo por ésta a una violencia incardinada en las relaciones sociales de producción que supone, al menos, atender al enorme poder de veto que los representantes del bloque de las clases dominantes fue constituyendo desde la implementación del programa económico de la última dictadura.

Bibliografía

- Alfonsín, R. (1/12/1985) *Convocatoria para una convergencia democrática*. Recuperado de <http://constitucionweb.blogspot.com/2010/03/discurso-de-parque-norte-convocatoria.html?m=1>
- Althusser, Louis (1965) *Para leer El Capital*; Siglo XXI.
- Basualdo, Eduardo (2013). "El legado dictatorial. El nuevo patrón de acumulación de capital, la desindustrialización y el ocaso de los trabajadores"; en Verbitsky, H. y Bohoslavsky, J. P. *Cuentas Pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*; Siglo XXI. Pág. 81-101.

- Estévez, Blas (2019) *Responsabilidad, Democracia y Violencia Apuntes preliminares sobre la constitución de la concepción juricista de la política. En prensa*
- Foucault, Michel (1966) *Las palabras y las cosas*; Siglo XXI.
- Franco, M. (2012) Pensar la Violencia Estatal en la Argentina del Siglo XX. *Revista Lucha Armada en Argentina*, Anuario 2012, 20-32.
- Harvey, David (2005) *Breve historia del Neoliberalismo*; Akal.
- Hirschman, A. (1989) Opiniones Obstinadas y Democracia. *Revista Punto de Vista*, n° 35, 16-18.
- Hirschman, A. (1986) *Acerca de la democracia en América Latina*. En la revista *La Ciudad Futura*, n° 1.
- Horowics, Alejandro (2012) *Las dictaduras argentinas. Historia de una frustración nacional*; Edhasa
- Karczmarczyk, P. (2012) Democracia y Hegemonía en Argentina de la Postdictadura. *Revista Surmanía* n° 5, 1-30.
- Karczmarczyk, P. (2017) Grandes Relatos y Teleología, Sentido Común y Democracia. *Revista ActuelMarx*, 107-128. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8352/pr.8352.pdf
- Llumá, Diego (2002) “Los Maestros de la tortura” en la revista *Todo es historia* n° 422.
- Marín, Juan Carlos (1979) *Argentina, 1973-1976: La democracia, esa superstición y los hechos armados*
- Pereyra, Daniel (2011) *Del Moncada a Chiapas. Historia de la lucha armada en América Latina*, Buenos Aires: Ediciones RyR.
- Portantiero, J. C. (1989) *¿Y Ahora Qué?* Revista *La Ciudad Futura* n° 17/18. Editorial.
- Rapoport y Zaiat (2013); “La complicidad de las cámaras patronales agropecuarias”; en Verbitsky, H. y Bohoslavsky, J. P. *Cuentas Pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*; Siglo XXI. Pág. 299

- Schorr, Martín (2013b) *Argentina en la posconvertibilidad: ¿desarrollo o crecimiento industrial?*; Ed. Miño y Dávila.
- Terán, O. (2013) *Nuestros Años Sesentas. La Formación de la Nueva Izquierda Intelectual Argentina*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Tortti, M. C. (2014) *La Nueva Izquierda Argentina. La Cuestión del Peronismo y el Tema de la Revolución*. En Tortti, M. C (2014) *La Nueva Izquierda Argentina (1955-1976) Socialismo, Peronismo y Revolución* (pp.16-33). Buenos Aires: Prohistoria Ediciones.
- Vezzetti, H (2013) *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno
- Raina, A. (2016). Memorias e Historiografía en Torno al Debate por la “Violencia Política” en la Argentina, 2003-2013. *Revista de Sociología y Antropología Virajes n° 18* (1), 109-129.
- Sader, E. (2008) Dos Momentos del Pensamiento Social Latinoamericano. *Revista Crítica y Emancipación n° 1*, 9-20.
- Starcenbaum, M. (2013) ¿Qué Hacemos Hoy con los Setenta?: Una Respuesta a Claudia Hilb. *Revista Sociohistórica*, n°31. Recuperado de http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5747/pr.5747.pdf
- Schorr, M. (2005) *El Modelo Nacional-Industrial. Límites y Posibilidades*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Traverso (2011) Historiografía y memoria. Interpretar el siglo XX. Parte 1. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4820/pr.4820.pdf